

MARIA LOURDES PIÑA MARTIN, CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA EN VIRTUD DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 4149/2023, DEL 27 DE JUNIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de junio de 2024, entre otros, adoptó el siguiente ACUERDO:

9. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.
Referencia: 33/2023/PLAN.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Estudio de Detalle en parcela R9 del sector SUP C-2 del PGOU de Vélez-Málaga “Finca Baviera” en el núcleo de Caleta de Vélez, promovido por Zamotan S.L. (exp. 33/23-PLAN).

Conocida la propuesta presentada por el Sr. Concejales de Urbanismo y Arquitectura, de fecha 12 de junio de 2024, en la que consta:

“Se presenta para su tramitación por el Área de Urbanismo y Arquitectura el instrumento complementario de ordenación urbanística denominado Estudio de Detalle en parcela R9 del sector SUP C-2 del PGOU de Vélez-Málaga “Finca Baviera” en el núcleo de Caleta de Vélez, promovido por Zamotan S.L. (exp. 33/23-PLAN).

Este instrumento complementario de ordenación urbanística tiene por finalidad y objeto fijar alineaciones y rasantes de una parcela en suelo urbanizable ordenado y establecer la ordenación volumétrica de la futura edificación en la parcela R9 -donde se prevé un conjunto de 60 viviendas adosadas- añadiendo un tratamiento de los espacios libres de la edificación, accesos y aparcamientos y definición de viario secundario interno de dominio privado.

Vistos los Informes de la Arquitecta Municipal de fecha 15 de mayo de 2024 y el informe jurídico - que cuenta con la conformidad del Secretario General de Pleno con funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local (...)”

En base a la propuesta presentada y a los informes aportados, obrantes en el expediente, **La Junta de Gobierno Local**, como órgano competente en este procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 127.1. c) y d) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, **por unanimidad**, acuerda aprobar lo siguiente:

1º.- APROBAR EL PROYECTO de instrumento complementario de ordenación urbanística denominado “Estudio de Detalle en parcela R9 del sector SUP C-2 del PGOU de Vélez-Málaga “Finca Baviera” en el núcleo de Caleta de Vélez, promovido por Zamotan S.L. (exp. 33/23-PLAN) y redactado por los Arquitectos Sres. Spinomla Serrano y Castillo Gonzalez según documentación presentada el 14 de marzo de 2024 y resumen ejecutivo presentado el 14 de mayo de 2024

2º.- APROBAR INICIALMENTE el “Estudio de Detalle en parcela R9 del sector SUP C-2 del



PGOU de Vélez-Málaga “Finca Baviera” en el núcleo de Caleta de Vélez, promovido por Zamotan S.L. (exp. 33/23-PLAN); sometiéndolo a información pública por término de veinte días (art. 78 Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía -LISTA-), mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web municipal . De igual forma durante la información pública se expondrá el resumen ejecutivo previsto en el artículo 25 del TR de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Deberá llamarse al trámite de información pública referido a los propietarios comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle y a los posibles terceros afectados. Dicho llamamiento se realizará a cuantos figuren como propietarios en el Registro de la Propiedad y Catastro.

3º.- **Dar cuenta del acuerdo a la unidad “Urbanismo y Arquitectura”** a los efectos de continuar la tramitación de este instrumento de planeamiento.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga.

Vélez-Málaga, 28 de junio de 2024

Firmado electrónicamente por Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde, el 28/06/2024 a las 13:39:23.

Firmado electrónicamente por Mª Lourdes Piña Martín,
Secretaria de la Junta de Gobierno Local,
el 28/06/2024, a las 13:38:17.

